REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

*Junta Departamental*

*Artigas*

Oficio Nº.404/955.-

Artigas,10 de setiembre de 1955.-

Señor Doctor

Don Eduardo J. Couture.-

MONTEVIDEO.-

De nuestra consideración más distinguida:

Cúmplenos hacerle llegar el deseo de esta Junta Departamental, de conocer su opinión sobre el proyecto de decreto cuyo texto acompañamos a la presente.-

Existiendo discrepancias sobre la constitucionalidad de sus disposiciones y su armonización con las normas legales que se refieren a los Gobiernos Departamentales, en especial modo por la situación en que se coloca a las empresas privadas, concesionarias algunas de ellas de servicios públicos locales y departamentales, esperamos pueda ilustrarnos sobre el particular.-

Agradeciendo la atención que pueda dispensarnos,nos es grato saludarlo muy atentamente.-

Eladio F. Dieste.-
Presidente.-

Luis Omar Ramis.-
Secretario.-